

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19
Versión: 03 Fecha: 15-03-2023

Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No.	4																						
Contrato N°		CD-EDU-0779-2025																							
Nombre del Supervisor		MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA																							
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL																									
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X		Otro:																						
Nombre del contratista	JAIME CAMILO BERMEJO GALAN																								
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A. ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE EDUBAR S.A.																								
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será desde 28 de Julio hasta el treinta (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución																								
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 39.000.000																							
	Adición 1	\$																							
	Adición 2	\$																							
	Adición 3	\$																							
	Total	\$ 39.000.000																							
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)																						
28/07/2025	31/12/2025																								
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):																									
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia																						
			Desde (dd-MM-yyyy) Hasta (dd-MM-yyyy)																						
Calidad del servicio																									
Cumplimiento																									
Anticipo																									
Pago anticipado																									
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados																									
Salarios y prestaciones																									
Responsabilidad Civil Extracontractual																									
Otros																									
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO																									
<table><tr><th>Descripción</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)</td><td>\$ 39.000.000</td></tr><tr><td>Adición No. 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición No. 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición No. 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Valor Total del contrato</td><td>\$ 39.000.000</td></tr><tr><td>Porcentaje del Anticipo</td><td>% \$</td></tr><tr><td>Porcentaje del Pago anticipado</td><td>% \$</td></tr><tr><td>Valor a Pagar en el Presente Informe</td><td>\$ 6.500.000</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado a la Fecha</td><td>\$ 26.000.000</td></tr><tr><td>No. Factura o Cuenta de Cobro</td><td>4</td></tr></table>				Descripción	Valor	Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 39.000.000	Adición No. 1	\$	Adición No. 2	\$	Adición No. 3	\$	Valor Total del contrato	\$ 39.000.000	Porcentaje del Anticipo	% \$	Porcentaje del Pago anticipado	% \$	Valor a Pagar en el Presente Informe	\$ 6.500.000	Valor Ejecutado a la Fecha	\$ 26.000.000	No. Factura o Cuenta de Cobro	4
Descripción	Valor																								
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 39.000.000																								
Adición No. 1	\$																								
Adición No. 2	\$																								
Adición No. 3	\$																								
Valor Total del contrato	\$ 39.000.000																								
Porcentaje del Anticipo	% \$																								
Porcentaje del Pago anticipado	% \$																								
Valor a Pagar en el Presente Informe	\$ 6.500.000																								
Valor Ejecutado a la Fecha	\$ 26.000.000																								
No. Factura o Cuenta de Cobro	4																								

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a EDUBAR S.A.	Brindó apoyo profesional a las diferentes dependencias de EDUBAR, en temas jurídicos, manifestando conceptos jurídicos en materia contenciosa administrativa, como posibles conciliaciones, derechos de petición, análisis de contratos y estrategias de negociación.
Llevar la representación judicial de EDUBAR S.A en primera y segunda instancia de los diversos procesos que cursan en contra de EDUBAR S.A. en los distintos juzgados de Barranquilla, así como los que se le encarguen posteriormente.	No fue necesario durante el periodo correspondiente a la presentación del informe.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19
Versión: 03 Fecha: 15-03-2023

Definir juntamente con EDUBAR S.A. las estrategias a seguir en la atención de los procesos a su cargo. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá atender todas las diligencias y audiencias que se realicen, presentará oportunamente los alegatos, recursos, excepciones y demás actuaciones que sean necesarias para el buen desempeño de la gestión profesional encomendada.	En coordinación directa con la subgerencia Jurídica, se definieron y ejecutaron de manera conjunta las estrategias jurídicas y procedimentales necesarias para la adecuada atención de los procesos institucionales a cargo, participando activamente en la identificación de riesgos, la construcción de líneas de defensa y la determinación de rutas de gestión óptimas. Como parte de estas funciones, se asumió la atención integral de todas las diligencias, audiencias y requerimientos relacionados, garantizando la representación técnica y la defensa de los intereses institucionales. Asimismo, se elaboraron y presentaron oportunamente los alegatos, recursos, excepciones y demás actuaciones indispensables para el correcto desarrollo de la gestión profesional encomendada. En este marco, se brindó apoyo directo en la contestación, análisis y solución de un amplio volumen de peticiones ciudadanas, específicamente los radicados 20251002783, 20251002820, 20251002759, 20251002805, 20251002833, 20251002834, 20251002782, 20251002582, 20251002633, 20251002734, 20251002823, 20251002828, 20251002767, 20251002849, 20251002850, 20251002735, 20251002736, 20251002816, 20251102861, 20251102864, 20250902471, 20251002854, 20251102859, 20251102856, 20251102871, 20251102882, 20251102883, 20251102885, 20251002813, 20251002786, 20251102889, 20251002752, 20251102904, 20251102884, 20251002761, 20251002811, 20251002653, 20251002718, 20251002719, 20251002749, 20251002768, 20251002817, 20251002852, 20251102858, 20251102866, 20251102877, 20251102900, 20251102908, 20251102920, 20251002728, 20251102879, 20251102923, 20251102928, 20251002722, 20251002696, 20250902472, 20251002830, 20251002846, 20251002848, 20251002853, 20251002750, 20251102874, 20251102876, 20251102955, 20251102956, 20251102964, 20251102965 y 20250802200, asegurando respuestas jurídicas sólidas, coherentes con la normatividad vigente y alineadas con los objetivos institucionales.
Investigar y emitir conceptos jurídicos sobre los temas asignados por la Subgerencia Jurídica.	Investigó y emitió conceptos jurídicos de los temas asignados por la subgerencia jurídica
Recibir poder para atender las demandas que se le asigne y hacer el requerimiento a los mismos.	No fue necesario durante el periodo correspondiente a la presentación del informe .
Rendir informes mensuales y cuando EDUBAR S.A. lo requiera, según las directrices establecidas por ésta, sobre el estado y avance de los procesos atendidos. Dichos informes podrán ser presentados por escrito, por vía electrónica o medio magnético.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en articulación permanente con EDUBAR S.A., se realizó la elaboración y entrega de informes mensuales, así como de aquellos requeridos por la entidad, siguiendo estrictamente las directrices metodológicas, técnicas y procedimentales impartidas por ésta. Estos informes, presentados por escrito, por vía electrónica o en medio magnético según la necesidad, consolidaron de manera detallada y sistemática el estado, avance y resultados de los procesos atendidos, permitiendo a EDUBAR S.A. contar con información precisa, actualizada y verificable para la toma de decisiones, el seguimiento institucional y la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.	En el desarrollo de la gestión profesional encomendada, se obró en todo momento con la debida diligencia, actuando con rigor técnico, oportunidad y responsabilidad frente a cada uno de los asuntos asignados. Ello implicó realizar un seguimiento permanente de los procesos, atender de manera oportuna los requerimientos institucionales y ciudadanos, anticipar riesgos, preparar actuaciones jurídicas sólidas y garantizar que cada actividad se ejecutara conforme a los más altos estándares de calidad profesional, en beneficio de los intereses y objetivos de EDUBAR S.A..
Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de esta orden llegare a conocer.	En el ejercicio de las funciones asignadas, se mantuvo en todo momento la debida reserva y confidencialidad respecto de toda la información, documentación y material sensible conocido con ocasión de la gestión desarrollada, protegiendo su integridad y evitando cualquier divulgación no autorizada. Esta obligación se cumplió de manera estricta, garantizando que los datos institucionales, técnicos y jurídicos de EDUBAR S.A. fueran tratados bajo criterios de discreción, seguridad y responsabilidad profesional, preservando así los intereses de la entidad y el carácter reservado de los asuntos a su cargo.
Participar en las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Participó en las reuniones programadas por parte de la Gerencia General, en los días acordados, dando su criterio jurídico sobre los temas tratados.
Dar respuesta a las peticiones radicadas en la entidad y que sean asignadas por la Subgerencia Jurídica de EDUBAR S.A. durante el desarrollo del contrato.	En desarrollo de las funciones asignadas y bajo las directrices de la Subgerencia Jurídica de EDUBAR S.A., se asumió la responsabilidad de dar respuesta oportuna, técnica y jurídicamente fundamentada a todas las peticiones radicadas en la entidad que fueron asignadas durante la ejecución del contrato. Esta labor implicó el análisis detallado de cada requerimiento, la verificación de antecedentes, la evaluación normativa aplicable y la construcción de respuestas claras, coherentes y alineadas con los criterios institucionales. En este marco, se atendieron de manera integral los radicados 20251002783, 20251002820, 20251002759, 20251002805, 20251002833, 20251002834, 20251002782, 20251002582, 20251002633, 20251002734, 20251002823, 20251002828, 20251002767, 20251002849, 20251002850, 20251002735, 20251002736, 20251002816, 20251102861, 20251102864, 20250902471, 20251002854, 20251102859, 20251102856, 20251102871, 20251102882, 20251102883, 20251102885, 20251002813, 20251002786, 20251102889, 20251002752, 20251102904, 20251102884, 20251002761, 20251002811, 20251002653, 20251002718, 20251002719, 20251002749, 20251002768, 20251002817, 20251002852, 20251102858, 20251102866, 20251102877, 20251102900, 20251102908, 20251102920, 20251002728, 20251102879, 20251102923, 20251102928, 20251002722, 20251002696, 20250902472, 20251002830, 20251002846, 20251002848, 20251002853, 20251002750, 20251102874, 20251102876, 20251102955, 20251102956, 20251102964, 20251102965 y 20250802200, garantizando respuestas ajustadas al marco legal vigente y contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional y a la atención eficiente de la ciudadanía.
Apoyar en las respuestas de los requerimientos de los entes de control durante la ejecución y desarrollo del contrato	Durante la ejecución y desarrollo del contrato se brindó apoyo técnico y jurídico integral en la preparación, revisión y elaboración de las respuestas dirigidas a los diferentes entes de control, garantizando que cada

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19
Versión: 03 Fecha: 15-03-2023

	requerimiento fuera atendido con precisión, oportunidad y conforme a los estándares institucionales y normativos aplicables. Este acompañamiento incluyó el análisis de los antecedentes, la sistematización de la información solicitada, la verificación del cumplimiento de obligaciones y la construcción de respuestas claras, completas y debidamente sustentadas, contribuyendo así a asegurar la transparencia, el adecuado ejercicio del control administrativo y la protección de los intereses de EDUBAR S.A..
--	---

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente a un pago del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de noviembre de 2025.



MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA
SUBGERENTE JURIDICO

